



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 19 de julio de 1986

Núm. 166

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Núm. 43.716

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia concurrencia de ofertas para contratar las obras de independización de calderas de calefacción y agua caliente en el jardín de infancia de la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Los pliegos de las bases que han de regir en esta concurrencia y el proyecto correspondiente se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación hasta las 12.00 horas del día 22 del presente mes de julio.

Zaragoza, 8 de julio de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

UNIDAD DE COOPERACION

Núm. 44.355

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por decreto de la Presidencia número 302 y acuerdo plenario de 27 de junio de 1986, ha resuelto la contratación por medio de concierto directo de las obras de terminación de la vía provincial número 19, de Sástago a Escatrón, que ascienden a la cantidad de 16.048.680 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en los mismos se hace público para general conocimiento que hasta las 13.00 horas del día 29 de julio de 1986 podrán los contratistas interesados presentar ofertas, con arreglo a las condiciones y formalidades señaladas en el pliego aprobado y modificado por aquel acuerdo de 27 de junio de 1986.

Zaragoza, 15 de julio de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria,
Gerencia Territorial de Zaragoza provincia

Núm. 43.228

Se pone en conocimiento del público, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en los términos municipales de Mallén, Novillas y Zuera (Puilatós), que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestas en los respectivos Ayuntamientos las relaciones de características catastrales resultantes de la conservación catastral de rústica recientemente efectuada.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, dentro del plazo señalado, ante la Junta Pericial de Catastro local.

Zaragoza, 8 de julio de 1986. — El gerente territorial.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 3.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

Núm. 43.045

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Zona de mi cargo contra la razón social Calzados Hernández Luna, Sociedad Anónima, por el concepto de Seguridad Social, correspondiente

al ejercicio de 1985, importando por principal la cantidad de 1.033.502 pesetas, más 206.700 pesetas del 20 % de recargo de apremio y 100.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, lo que en junto hacen la cantidad de 1.340.202 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

«Providencia. — Últimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles embargados a la razón social Calzados Hernández Luna, S. A., sin que hubiese satisfecho sus descubiertos para con la Seguridad Social, y habiéndose obtenido con fecha 3 de julio de 1986 la pertinente autorización de Tesorería de la Seguridad Social para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procedase a la verificación de la misma, conforme al artículo 136 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, concordantes con la regla 80 y siguientes de su Instrucción, señalando para su celebración el día 31 de julio de 1986, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación (plaza Poeta Miguel Hernández, 3, bajo), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en su primera licitación.»

Notifíquese este proveído a la razón deudora, al depositario y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en el del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación y a través del *Boletín Oficial de la Provincia*.

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores que la misma registrá bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes embargados a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote núm. 1

Dos máquinas "Fortuna", con mesa y motor, de rebajar piel. Una máquina de coser, "Refrey", semiindustrial, con mesa y motor. Una máquina de coser, zigzag, marca "Singer", modelo 107 W 2, con mesa y motor. Diez máquinas de coser planas, con una aguja, marca "Pfaff", modelo 143-5 B II, con mesa y motor. Una máquina de coser, de brazo derecho, con una aguja, marca "Pfaff", modelo 28-10. Una máquina de coser de columna con una aguja, "Singer", modelo 103, con mesa y motor. Una máquina dobladillo cortes, marca "Usmc", número 3265, con mesa y motor. Una máquina de aplicar cemen a los cortes, "Usmc", con mesa y motor. Una máquina de picar cortes, "Singer", modelo 16 K2, con mesa y motor. Una máquina de coser, de brazo derecho, con una aguja, cosido guarnicionero, marca "Pfaff", modelo 28-209, con mesa y motor. Una máquina de coser plana con una aguja, marca "Pfaff", modelo 234-K4BL, con mesa y motor. Una máquina de coser bordones, "Pfaff", modelo 115-45, con mesa y motor. Una máquina de coser, zigzag, marca "Pfaff", modelo 110-115, 145, 254 CL, con mesa y motor. Una máquina de picar palas, con mesa y motor. Una máquina de amartillar las costuras, marca "Ayo", con motor. Dos máquinas de colocar ojetes, a pedal, marca "Usmc". Cuatro máquinas de abrir ojetes, a pedal, marca "Usmc". Una máquina de colocar adornos, con grapas metálicas, a pedal. Una máquina de escalar patrones, marca "Manero", manual. Veinte armarios para ropa de trabajo, metálicos. Doce pantallas metálicas, con dos tubos fluorescentes, reactancias y cebadores. Cinco ventiladores oscilantes, a 220 voltios. Una cizalla para cortar patrones de chapa. Una máquina para cortar y graduar patrones, "Usmc", modelo 5, con motor. Tres mesas metálicas para cortador, con aparato de luz. Una máquina para cortar suelas, marca "Ayo", modelo "Carte", con motor y tablero. Una máquina para igualar el grueso de las suelas, con mesa y motor. Una máquina de cardar suelas, semiautomática, "Rondo", con mesa y motor. Una máquina para aplicar cemen a las suelas, "Usmc", con mesa y motor. Una máquina para aplicar cemen a los cortes, marca "Usmc", con mesa y motor. Una máquina de moldear contrafuertes, marca "Rondo", por aire comprimido y calefacción eléctrica. Un aparato para calentar los contrafuertes, con resistencias eléctricas. Una máquina para montar punteras, marca "Astra", de dos puestos de trabajo. Una

máquina para montar costados pegados, marca "S&B", con motor, calefacción por aire caliente. Un aparato para vaporizar cortes, marca "Usmc", con calefacción eléctrica. Dos máquinas para montar sandalias, con grapas de alambre, marca "Pedersen", con motor. Una máquina para montar costados para fabricación sandalias, marca "Cerca", con motor y calefacción eléctrica. Una máquina de recortar y abrir hendidos, marca "Ayo", con motor. Una máquina para puntear suelas, marca "Pedersen", modelo "Júpiter", ultrarrápida, con motor. Una máquina para el plegado del crepé, por fricción, con motor. Una máquina para prensar las suelas, marca "Usmc", por aire comprimido, especial para botas de caña alta. Una máquina para prensar las suelas, marca "Rondo", hidráulica, de dos puestos de trabajo, con motor. Una máquina para abrillantar los cantos de las suelas, de cuatro brazos, "Usmc". Una máquina de cepillar cantos, con motor. Una máquina de desvirar cantos, marca "Ayo", con motor y aspirador. Una máquina de lijar cantos, marca "Usmc", con motor y aspirador. Una máquina para cardar suelas, con motor y aspirador, marca "Comelz". Una máquina para lijar suelas, con motor y aspirador. Una mesa de chapa perforada, con aspirador, para encolar suelas. Ocho metros de estanterías metálicas para troqueles. Dieciocho armarios para guardar hormas de diversos tipos. Cuarenta y un carretillos de madera para transportar calzado. Tres mesas de oficina, grandes, metálicas, marca "Roneo". Dos mesas de oficina, pequeñas, metálicas, marca "Roneo". Seis archivadores metálicos, marca "Roneo", para carpetas colgantes. Una sumadora-restisuma carro, "Olivetti". Un armario metálico para impresos, "Roneo". Un armario ropero, metálico, marca "Roneo". Ocho sillas metálicas graduables. Doce pantallas metálicas, con tres tubos fluorescentes, reactancias y cebadores. Nueve pantallas metálicas, con dos tubos fluorescentes, reactancias y cebadores. Una máquina para coser cajas de cartón, "Rapidex", modelo R-32-35, con motor. Una cabina metálica, con aspirador y con motor, para aplicar brillantina. Un aparato para planchar con calor, a pedal. Un reloj para controlar la entrada, eléctrico, marca "Phuc". Catorce extintores a polvo, marca "Parsi". Una máquina para marcar el sello con oro, accionada por aire a presión y calefacción eléctrica. Una máquina para aplicar topes termoplásticos, marca "Panirer", por aire a presión, con calefacción eléctrica. Una máquina de mecánica, con dos tornillos de sujeción. Una máquina para colocar adornos con alambre a pedal. Una báscula de 500 kilos de peso "Pibernat". Un grupo electrógeno compuesto de un motor "Matcas" y un alternador marca "Indar", de 27 KVA. Una caldera de calefacción "Roca", provista de quemador de gasóleo, marca "Joanes".

Tipo de tasación en primera licitación, 437.000 pesetas. Tipo de tasación en segunda licitación, 327.750 pesetas.

Lote núm. 2

Una furgoneta para reparto, marca "Renault", matrícula Z-3580-N. Tipo de tasación en primera licitación, 150.000 pesetas. Tipo de tasación en segunda licitación, 112.500 pesetas.

Total tasación en primera licitación, 587.000 pesetas. Total tasación en segunda licitación, 440.250 pesetas.

2.ª Los bienes a enajenar se encuentran en poder del depositario don Ramón Arroyo Roldán, con domicilio en calle San Antonio María Claret, núms. 30-32, de esta ciudad, a quien se podrá requerir para que los muestre a los interesados.

3.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de tasación de los lotes que desee licitar, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hicieren efectivo el precio del remate y sin perjuicio de las mayores responsabilidades en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

6.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación que rigió en primera licitación.

7.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

Zaragoza, 7 de julio de 1986. — El recaudador, Alfonso de Gregorio Salinas.

ZONA 5.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

Núm. 43.272

Don Nazario Villalva Montero, recaudador de Tributos del Estado en la Zona Quinta de la capital;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1986, a las 11.00 horas, tendrá lugar en los locales de esta Recaudación (sitios en la plaza Poeta Miguel

Hernández, núm. 3) la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados al deudor a la Seguridad Social don Pablo Lucea Serrano:

Lote único. — Trece máquinas plancha, de distintas marcas y modelos; nueve planchas de mano, de distintas marcas y modelos; cuarenta y cuatro máquinas de coser, de distintas marcas y modelos; dos máquinas de coser, marca "Refrey", cortahilos; una máquina de coser, modelo "Lewis 150-200"; tres máquinas marca "Eastman M.", de corte tipo 625; dos máquinas modelo "Byx M.", de corte tipo R-5; una máquina marca "Soabar M.", numeradora 16; una máquina "Pfaff", 334-110, 958-01; un compresor marca "Samur", núm. 197880; un aspirador marca "Siemens", modelo LCL-1127113; una caldera marca "Geval", 53-76, presión de timbre 8 kilos por centímetro cuadrado; un control caldera, marca "Nivomat", tipo SRF-340-25-1, serie 67714; un control caldera, marca "Nivomat", tipo SRF-340-25-2, serie 2775; un quemador marca "Klockner", tipo KL-35ZV1; dos fuentes de agua refrigerada, marca "Nevada; dos tableros de corte chapados en formica, de 5 metros de largo; un tablero de corte chapado de formica, de 10 metros de largo; un tablero de corte chapado en formica, de 4 metros de largo; un equipo acondicionador de aire, marca "Glaciar", GH-619-25-4, con 38 metros de conducto; un equipo acondicionador de aire, marca "Glaciar", GH-619-25-4, con 32 metros de conducto.

Valor tasación lote, 25.000.000 de pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del deudor don Pablo Lucea Serrano, con domicilio en la calle Sainz de Varanda, números 20-22, de esta ciudad. Advertencias:

1.ª Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

2.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de tasación, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

3.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

4.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

Zaragoza, 9 de julio de 1986. — El recaudador, Nazario Villalva.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 43.697

Habiendo sufrido error material, en los anuncios publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 3 y 4 de julio de 1986, las convocatorias para cubrir plazas de técnico medio de Talleres de Promoción de la Mujer, coordinador Centro Infantil "Cantalobos", coordinador Escuela de Jardinería Diferenciada, técnico medio Fomento de Empleo, técnico medio Participación Ciudadana, técnico medio Asistencia Materno-Infantil, técnico medio Planificación Familiar, ATS Centro Promoción de la Salud, técnicos medios excavadores, técnico medio Protección Civil y técnico medio ayudante de archivo, en todas ellas debe figurar en la fase de concurso, base séptima de la convocatoria:

Tiempo de servicio prestado a la Administración local, 0,20 puntos por mes trabajado, con la limitación del 45 % del total de puntos en la fase de oposición.

Asimismo, en la convocatoria de técnico medio de Protección Civil deben figurar, además, entre los miembros del tribunal, los vocales don Francisco Esteban Guajardo, titular, y don Enrique Viñuales Nuez, suplente.

Y, por último, en la convocatoria para cubrir una plaza de ATS para el Centro de Promoción de la Salud, debe figurar el siguiente temario, correspondiente al anexo I:

Temario ATS o diplomado en enfermería

- Tema 1. Aspectos sanitarios con respecto a la anticoncepción.
- Tema 2. Métodos anticonceptivos hormonales y químicos.
- Tema 3. Métodos de barrera: masculinos y femeninos.
- Tema 4. DIU: concepto y acción.
- Tema 5. Métodos de contracepción permanente.
- Tema 6. Aspectos educativos sanitarios con respecto al diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino y mama.
- Tema 7. Aspectos psicosexuales en la adolescencia.
- Tema 8. Obtención de citología cervicovaginal.
- Tema 9. Técnicas de tinción citológica cervicovaginal.

Tema 10. Aspectos educativos sanitarios con respecto a la psicoprofilaxis obstétrica.

Tema 11. Familia y salud mental.

Tema 12. Salud mental en la infancia. — Primeras relaciones madre-hijo.

Tema 13. Crisis juveniles: adaptación y rebeldía.

Tema 14. Embarazo en la adolescencia.

Tema 15. Respuesta sexual masculina y femenina.

Tema 16. Disfunciones sexuales: repercusión en la pareja.

Tema 17. Ruptura de la pareja. — Análisis de situaciones conflictivas.

Tema 18. Menopausia y salud mental.

Tema 19. Psicoterapia de grupo.

Tema 20. Crisis familiares. — Salud mental.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1986. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Finalidad de la instalación: Sustituir el actual conductor de cobre 3 x 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.324.693 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de junio de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 40.430

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Ariza.

Domicilio: Plaza del Hortal, sin número, de Ariza.

Referencia: AT 128-86.

Emplazamiento: Ariza (Barranco del Pellejero).

Potencia y tensiones: 15 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 492 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro a equipos de bombeo y presión para el abastecimiento de agua a la localidad.

Presupuesto: 2.094.240 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de junio de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 41.035

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación transformadora de intemperie y centro de distribución interior, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionaria: Fundiciones Montañés, S. A.

Domicilio: Avenida Radio Juventud, sin número, 50012-Zaragoza.

Referencia: AT 127-86.

Emplazamiento: Zaragoza (avenida Radio Juventud, sin número).

Potencia y tensiones: 5.000 KVA, de 45-10 KV.

Acometida: Suministro desde centro de distribución contiguo, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a nuevos hornos de fundición

Presupuesto: 8.983.301 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 13 de junio de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 42.349

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra.

Domicilio: Almonacid de la Sierra.

Referencia: AT 148-86.

Emplazamiento: Almonacid de la Sierra (camino de Valdegarzón).

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 115 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a bombas para riego.

Presupuesto: 1.453.167 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de junio de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 40.778

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 492 de 1986, promovido por el procurador señor Poncel Guallar, en nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra resolución de 28 de febrero de 1986 de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Alcaldía de 25 de octubre de 1985, en los expedientes 69147-85, 69123-85 y 104080-85 en materia de sanciones por 56.000, 33.600 y 840 pesetas, por obras en diversas vías de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de junio de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 39.773

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionaria: Unión Profesional del Automóvil, S. A. (UPASA).

Domicilio: Camino de la Mosquera, 162, bajo, 50009-Zaragoza.

Referencia: AT 123-86.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (carretera de Castellón, kilómetro 5,9).

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 61 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación de servicio de gas licuado propano y talleres de la peticionaria.

Presupuesto: 2.215.206 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 12 de junio de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 40.429

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionaria: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 131-86.

Tensión: 10 KV.

Origen: Empalme con cable 3 x 100 milímetros cuadrados, de cobre, procedente de estación transformadora Andrés Piquer, número 16.

Término: Estación transformadora Manuel Lasala, número 32.

Longitud: 100 metros.

Recorrido: Calles Luis Vives y Manuel Lasala, de Zaragoza.

Núm 27.873

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 125 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de Lucena de Jalón (AT 23-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por la Sociedad Agraria de Transformación número 18.392, para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en finca "Berbedel", del término municipal de Lucena de Jalón, destinada a suministro de energía eléctrica para riego, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al final, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Luis Estallo Gastón, en Zaragoza y febrero de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.175.310 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 125 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 125 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 1.107 metros de longitud, formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón armado vitrificado y metálicos, que arrancará de la estación transformadora existente, con salida subterránea con cable de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados, de aluminio.

Zaragoza, 11 de abril de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm 39.771

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de SET 45-15 KV, de 2.000 KVA, en polígono industrial de Fuentes de Ebro (AT 3-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una subestación transformadora de intemperie, situada en Fuentes de Ebro (polígono industrial), destinada a suministro de energía eléctrica a polígono industrial, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al final, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Fernando Carrasco del Campo, en Zaragoza y noviembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 20.417.132 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Subestación transformadora 45-15 KV:

Potencia: 2.000 KVA.

Tensiones: 45-15 KV.

Tipo: De intemperie, tipo T, alimentada por línea eléctrica aérea de simple circuito a 45 KV (expediente AT 142-85); mediante una entrada provista de seccionador en carga y cartuchos fusibles llega la energía al transformador de 2.000 KVA, que alimenta de forma directa al embarrado general a 15 KV, de donde parten dos salidas de líneas con sus correspondientes interruptores automáticos y seccionadores de aislamiento. Está dotada de los adecuados aparatos de protección, medida y maniobra. Caseta de fábrica para alojamiento de los equipos de control, cuadro de servicios propios y equipo rectificador-batería.

Zaragoza, 11 de junio de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Subasta

Núm. 41.089

El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 528 de 1985-3, a instancia de Roberto Pérez Mateo y otro, contra Mya Publicidad, S. L., se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 19 de septiembre de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 17 de octubre de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 14 de noviembre de 1986, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (calle Convertidos, número 2, junto a plaza del Pilar).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Bienes que se subastan:

Una radiocassette marca "Sanyo", M-W-25-K; en 18.000 pesetas.

Una mesa grande, con dos cajones; en 25.000 pesetas.

Un tablero grande para portar máquinas; en 5.000 pesetas.

Un módulo de cuatro cajones; en 8.000 pesetas.

Dos cuadros de "A. Ferrer", de los años 1978 y 1981; en 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti-Editor 3-C", número E181056960; en 25.000 pesetas.

Una fotocopiadora "Dry-Photo-Copier 251"; en 60.000 pesetas.

Una cassette marca "Sanyo", NO-M-111; en 18.000 pesetas.

Un ventilador marca "Taurus", modelo "Garbi-VI", bitensión; en 3.000 pesetas.

Dos altavoces marca "Akai", modelo SR-522; en 12.000 pesetas.

Un monitor marca "Sony", K-X-20-PS1, número 800200; en 60.000 pesetas.

Un módulo cassette, "Juckd-D3", "Deck"; en 15.000 pesetas.

Un módulo amplificador TA-AX2, "Sony"; en 40.000 pesetas.

Un módulo "Sony", videocassette, SL-FLE, "Beta"; en 50.000 pesetas.

Un módulo "Sony Tuner Timer", Unif-TR-E1, EC; en 50.000 pesetas.

Un mando a distancia para video y cascos de audición; en 10.000 pesetas.

Un armario de cristal, con tres aparadores, para contener el equipo; en 20.000 pesetas.

Un sillón de piel para despacho; en 18.000 pesetas.

Dos sillones de tela para despacho; en 20.000 pesetas.

Dos lámparas, una con brazo y otra de pie, para mesa de despacho; en 5.000 pesetas.

Dos cuadros de "A. Cásedas", del año 1980; en 20.000 pesetas.

Un expositor de campañas publicitarias; en 2.000 pesetas.

Una cassette modelo NO-M-113, "Sanyo"; en 12.000 pesetas.

Dos archivadores metálicos desmontables, de tres pisos; en 8.000 pesetas.

Dos archivadores de madera, con puertas; en 12.000 pesetas.

Dos archivadores para originales, de cinco cajones cada uno; en 10.000 pesetas.

Tres archivadores de hojas "Letraset", con veinte cajones cada uno; en 30.000 pesetas.

Una mesa de dibujo, con lámpara y brazo articulado, y una silla de dibujo; en 28.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, una pequeña y una grande, con tres cajones cada una y con llave; en 60.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, modelo "Olivetti-Editor 4", bitensión, número 531878; en 25.000 pesetas.

Dos sillones con ruedas; en 20.000 pesetas.

Seis papeletas; en 100 pesetas.

Dos armarios, uno con archivador metálico y otro de madera, de tres módulos; en 10.000 pesetas.

Tres sillones de despacho; en 24.000 pesetas.

Un archivador para contabilidad, con ruedas; en 15.000 pesetas.

Una máquina calculadora, "Casio-GR-3250", de 220 voltios, número 6301083; en 20.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la suma total de 788.100 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en el domicilio de la empresa (Coso, 34, primero, de esta ciudad), siendo su depositario don Luis Berges García, con domicilio en esta ciudad (calle San Braulio, número 7).

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 24 de junio de 1986. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

SECCION SEXTA

BIOTA

Núm. 43.266

El Ayuntamiento Pleno de Biota ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir para la subasta del aprovechamiento de caza de 202 hectáreas del monte de utilidad pública número 206 del catálogo, denominado "El Vedado", con las siguientes características:

Tipo de tasación: 16.300 pesetas.

Tiempo de aprovechamiento: Del 1 de agosto de 1986 al 31 de julio de 1992.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas, y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los licitadores puedan presentar ofertas, realizándose la apertura de plicas al día siguiente hábil al en que finalice el último plazo, a las 12.00 horas.

Durante las horas de 10.00 a 14.00 se hallará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Biota, 8 de julio de 1986. — El alcalde.

CABAÑAS DE EBRO

Núm. 43.061

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por plazo de quince días el padrón de habitantes y resúmenes numéricos.

Durante dicho plazo podrán presentarse por el vecindario ante esta Alcaldía reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Cabañas de Ebro, 7 de julio de 1986. — El alcalde.

EMBED DE ARIZA

Núm. 43.060

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal de 1986 para que pueda ser examinado por los contribuyentes y formular contra el mismo las alegaciones que crean convenientes, si se creen perjudicados en agravio.

Embed de Ariza, 1 de julio de 1986. — El alcalde.

LA JOYOSA

Núm. 43.267

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la enajenación directa de una parcela sobrante de vía pública en plaza del Carmen, número 10, según normas subsidiarias de este municipio, se hace público a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentar solicitudes los propietarios colindantes, a cuyo efecto se halla expuesto en la Secretaría el expediente durante dicho plazo.

La Joyosa, 7 de julio de 1986. — El alcalde.

MUEL

Núm. 43.052

Aprobadas por la Corporación las hojas de inscripción correspondientes a la renovación padronal referida al 1 de abril de 1986, así como el resumen numérico, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Muel, 3 de julio de 1986. — El alcalde.

PINA DE EBRO

Núm. 42.901 bis

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 1986, fue aprobado el proyecto técnico redactado por el arquitecto don José López Laborda para la realización de las obras de pavimentación de un tramo de las calles Tenor Fleta y Rosales, en Pina de Ebro, con un importe de 2.540.144 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la normativa vigente, para que en el plazo de quince días puedan presentarse las oportunas reclamaciones contra el mismo.

En el caso de que, transcurrido dicho periodo de tiempo, no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin más trámites.

Pina de Ebro, 4 de julio de 1986. — El alcalde, José-Antonio Pérez Páramo.

PINSEQUE

Núm. 43.056

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, el padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al 1 de abril de 1986.

Pinseque, 7 de julio de 1986. — El alcalde, Jesús Badía Manero.

SANTA CRUZ DE GRIO

Núm. 43.269

Por el tiempo y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el presupuesto municipal ordinario de 1986.

Santa Cruz de Grio a 6 de julio de 1986. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 43.048

Doña María-Pilar Ferruz Ramón y doña María-Dolores Subías Cabellos han solicitado licencia municipal para instalar un autoservicio de alimentación y ferretería en calle del Medio, 169 y 171, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se vean afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 4 de julio de 1986. — El alcalde, Luis-Carlos Piquer Jiménez.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 43.268

Concluido el expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de pavimentación del casco histórico, y siendo el presupuesto de las mismas de 12.902.730 pesetas y el número de habitantes de 1.034, se dan las circunstancias previstas en el artículo 224.5, en relación con el 225.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por lo que el expediente meritado se expone al público, mediante este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que en el plazo de quince días siguientes a su publicación los afectados que representen la mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada, puedan solicitar del Ayuntamiento la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

Sos del Rey Católico, 7 de julio de 1986. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 43.053

Con conocimiento de la Diputación General de Aragón, según consta en escrito número 2.193, de fecha 27 de junio de 1986, se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno del municipio, de las siguientes características y superficie:

Porción de terreno de secano en la "Sarda Baja", de 7.000 metros cuadrados de superficie, que es parte de la parcela 1, polígono 17 del Catastro, y linda: al norte y oeste, con terreno del municipio; al este, con la Cañada Real de Huesca, y al sur, con calle en proyecto.

Tipo de licitación: 5.600.000 pesetas, en alza, o sea a razón de 800 pesetas por metro cuadrado.

La fianza provisional se fija en el 2 % del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y de la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La subasta tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones que ha de regir en la presente subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 5 de julio de 1986. — El alcalde, Tomás Calvo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de terreno del municipio, ofrece por la referida parcela la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente.)

VILLARROYA DE LA SIERRA

Núm. 43.051

Don José A. Esteban Ibáñez ha solicitado licencia para la instalación de una granja cunicola, con emplazamiento en la parcela 337 del polígono 8, en el paraje "Las Peñuelas".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villarroya de la Sierra, 2 de julio de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 42.876

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.513 de 1984, a instancia de Aluminio y Carpintería, S. A., representada por el procurador señor San Pío, y siendo demandada Comercial Alber, S. L., con domicilio en calle San Ignacio, 25, de Retuerto-Baracaldo (Vizcaya), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª De los bienes no se hizo designación de depositario.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un despacho compuesto por dos sofás, cuatro muebles, una butaca grande giratoria, dos butacas pequeñas y una mesa; en 50.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "ET 121"; valorada en 28.000 pesetas.
3. Una cafetera marca "Fountain"; en 20.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", línea 98; en 15.000 pesetas.

Total, 113.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 42.324

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 367 de 1985, a instancia de Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado don Fermín Cambra Mir, con domici-

lio en Villanueva de Sigena (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

La tercera parte indivisa de las siguientes fincas:

1. Fundo destinado a cultivo de secano, en término de Villanueva de Sigena (Huesca), partida de "Santo Domingo", de 2 hectáreas 90 áreas 51 centiáreas. Tasada en 180.000 pesetas.
2. Fundo o cultivo de regadío en el mismo término, partida "Los Planos", de 52 áreas 20 centiáreas. Tasada en 66.000 pesetas.
3. Fundo o cultivo a regadío, término de Villanueva de Sigena, partida "Soto Derecha del Río", de 41 áreas 40 centiáreas. Tasada en 51.000 pesetas.
4. Fundo a cultivo de regadío, en el mismo término, partida "Los Camasos", de 23 áreas 66 centiáreas. Tasada en 30.000 pesetas.
5. Fundo a cultivo de secano, en la misma localidad de Villanueva de Sigena, partida "Omprio", de 7 hectáreas 37 áreas 86 centiáreas. Tasada en 465.000 pesetas.
6. Pajar y era en término de Villanueva de Sigena, partida "Camino de la Balsa", teniendo el pajar 150 metros cuadrados y la era 350 metros cuadrados. Tasada en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 41.806

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 236 de 1986-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, contra Cota Distribuidora, S. A. (CODISA), se anuncia la venta en pública subasta de los bienes y en las fechas que se dirán, debiendo consignarse para poder tomar parte el 20 % del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, 25 de septiembre; no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura. De no haber postura admisible, segunda subasta el 24 de octubre. Servirá de tipo el 75 % de la primera, sin admitirse postura inferior. Caso de no haber postura admisible, tercera subasta el 20 de noviembre, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la regla octava.

Bienes objeto de subasta y valoración:

Dependencia número 3. — Tercer local comercial en la planta baja del edificio sito en Monzón, situado a la izquierda entrando de la casa portal número 46 de la calle Santa Bárbara, de 166,1520 metros cuadrados construidos, con una cuota de participación de 9 %, asignados a la totalidad del inmueble, el cual está integrado por las casas números 44 y 46 de dicha calle de Santa Bárbara; inscrito al tomo 617, libro 131 de Monzón, folio 9, finca 7.512, inscripción cuarta.

Valorado en 7.200.420 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 41.818

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 267 de 1983-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el procura-

don señor Barrachina Mateo, y siendo demandados don Alejandro Roa Hernández y doña Cristobalina Martínez Martínez, con domicilio en La Yunta (Guadalajara), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Cercal secano, número 40, del Plano General al sitio "Las Cumbres", en término municipal de La Yunta. Tiene una superficie de 9 hectáreas 66 áreas 30 centiáreas. Linda: norte, camino de Cuelras; sur, Marina Sanz Herrán; este, Elisa Manrique Martínez, y oeste, Adolfo Gómez Manrique. Inscrita al tomo 380, libro 2, folio 230, finca 448. Inscripción primera, Registro de la Propiedad de Molina de Aragón. Valorada en 2.450.000 pesetas.

Se hace constar:

1.º Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refieren la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 42.325

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.280 de 1983-B, a instancia de la actora Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandados Francisco y José-Manuel Martín Mainar (calle Tenerife, número 6), con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos hereditarios que a don Francisco y don José-Manuel Martín Mainar les puedan corresponder por la herencia de su padre, don Ismael Martín Teresa, sobre el piso entresuelo derecha en la planta baja de la casa números 6 y 8 de la calle Tenerife, de Zaragoza, con una cuota de comunidad de 12,50 % y una superficie útil de 42,74 metros cuadrados, más uso exclusivo de una porción del patio de luces de 32,76 metros cuadrados. Es la finca registral número 59.861, al tomo 2.622, folio 90; valorados dichos derechos en 300.000 pesetas.

Se hace constar:

1. Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 42.323

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 139 de 1985-B, a instancia de la actora Electrógenos Velasco, S. A., representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, y siendo demandado Basilio Gállego Cortés, con domicilio en Puente de Genabe (Jaén), carretera Córdoba-Valencia, Km. 227,8, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso en la primera planta, letra D, del edificio ubicado en Arroyo del Ojanco, término de Beas de Segura, carretera general de Córdoba-Valencia. Inscrito al tomo 1.820, libro 265, folio 159, finca 21.612, inscripción primera. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Se hace constar:

1. Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 41.803

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, accidentalmente juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 253 de 1986, de que después se hará relación, se siguen autos de juicio ejecutivo, en los que ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia número 313. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de abril de 1986. — El Ilmo. señor don Santiago Pérez Legasa, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Del Campo y bajo la dirección del letrado señor Iranzo, contra don José-Miguel Buera Casabiel y doña María-Soledad Ayllón Pérez, domiciliados en Zaragoza (calle Miraflores, 12, bar), y contra don José Rodríguez Bonilla, con domicilio en Puente de Santiago, bloque A, 12 A, declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don José-Miguel Buera Casabiel, doña María-Soledad Ayllón Pérez y don José Rodríguez Bonilla, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón de la cantidad de 70.443 pesetas de principal, intereses pactados de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, de la que se llevará testimonio a los autos. — Santiago Pérez Legasa. (Rubricado.)

Y a los fines de llevar a efecto la notificación a todos los efectos legales de la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se inserta, a los demandados don José-Miguel Buera Casabiel y doña María-Soledad Ayllón Pérez, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente, haciendo

saber a los referidos demandados que contra la referida sentencia podrá interponerse recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 42.054

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 492 de 1985-A, a instancia de la actora Banco Guipuzcoano, S. A., representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandados don Joaquín Soria Marquet y doña Pilar Navarro Jaime, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, de haberlas, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de la siguiente fecha:

Tercera subasta, el 23 de septiembre próximo y será sin sujeción a tipo. Son dichos bienes:

La urbana anunciada en edicto publicado por el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 4 de diciembre de 1985, página 38447, y en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 27 de noviembre de 1985, páginas 3678 y 3679; valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

Juzgados Militares**CAJA DE RECLUTA NUM. 511****Requisitoria**

Núm. 42.839

SANCHEZ GARCIA, Juan, hijo de Serafín y María, natural de Zaragoza, de 22 años de edad y documento nacional de identidad núm. 25.425.671, sujeto a expediente por no haber comparecido a reconocimiento ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 511, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante dicha Junta, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El comandante-presidente interino, Ricardo Núñez Moros.

PARTE NO OFICIAL**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

Núm. 41.799

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 344.844, 358.170, 581.985, 358.172 y 581.987, comprensivos de ochenta y nueve acciones Banco Zaragozano, S. A., correspondientes a la sucursal de Brea de Aragón, se hace público para conocimiento de quienes se crean

con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 27 de junio de 1986. — El secretario general, Julián Martínez Lasierra.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE GELSA DE EBRO

Núm. 42.343

Durante un plazo de quince días, a contar del siguiente del en que aparezca su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará expuesta al público en esta Secretaría, en periodo de examen y reclamaciones, la lista cobratoria de derramas para atender los servicios de caminos y arreglo de puentes, correspondiente al año 1986, donde podrá ser examinada por los interesados, y presentar reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados, rechazándose todas las que se presenten fuera del plazo señalado.

Gelsa, 1.º de julio de 1986. — El presidente, Miguel Morellón Polo.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE VELILLA DE EBRO

Núm. 41.112

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se halla expuesta al público en periodo de examen y reclamaciones, en esta Secretaría de la Cámara Agraria Local, la lista cobratoria de las derramas del presupuesto especial del servicio de arreglo de caminos correspondiente al año 1986.

Dicho documento podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados, rechazándose todas las que se presenten fuera del plazo señalado.

Velilla de Ebro, 25 de junio de 1986. — El presidente, Miguel Lambea Domínguez.

NOTARIA DE DON JUAN-CARLOS FARRÉS USTRELL, DE CASPE

Núm. 42.294

Don Juan-Carlos Farrés Ustrell, notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Caspe;

Hace constar: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancia de don Fermín Morales Cortés, don Luis Morales Centol, don Fermín Morales Centol y doña Elisa Morales Centol se está tramitando acta de notoriedad regulada en el artículo 65 (antes 70) del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la posesión en concepto de dueños de un aprovechamiento de aguas públicas, cuyas características principales son las siguientes:

Punto donde se verifica la toma de aguas: Finca en partida "Fonté", en el arroyo del Regallo, de este término municipal.

Cauce de donde deriva: Acequia del Regallo.

Objeto del aprovechamiento: Riego de la finca "Plana Pelada".

Volumen del agua aprovechable: Ciento veinticinco litros por segundo.

Tiempo en que se utiliza el aprovechamiento: Durante las veinticuatro horas del día, si es necesario.

Tiempo de posesión: Inmemorial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que crean útil o conveniente a los fines indicados.

Caspe, 30 de junio de 1986. — El notario, Juan-Carlos Farrés.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.